PODER LEGISLATIVO

*Honorable Cámara de Senadores*

**RESOLUCION Nº** 1233

**POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN ESTRATEGICO 2012-2016 DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES Y DEL CONGRESO NACIONAL**

Asunción, 9 de abril de 2012

**VISTO:**

El Modelo Estándar de Control Interno para instituciones públicas del Paraguay que dentro del Componente Corporativo de Control de la Gestión busca determinar los parámetros y lineamientos necesarios para orientar a la entidad hacia el cumplimiento de sus objetivos y propósitos institucionales.

**CONSIDERANDO:**

El Acta de compromiso para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay, firmado el 27 de julio de 2010 por el Senador de la Nación Oscar González Daher y ratificado por el Senador Jorge Oviedo Matto, el 10 de febrero de 2012.

La Resolución Nº 14 del 27 de julio de 2010 "Por la cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para la Entidades Públicas del Paraguay - MECIP como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República".

La Asistencia Técnica para la elaboración e implementación del Código de Ética para los funcionarios de la Cámara de Senadores y del Congreso Nacional, financiado con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) dentro del proyecto "Programa de Modernización Legislativa y Mejora del Sistema de Gestión del Honorable Congreso Nacional ATN/SF-9838-PR".

**En uso de sus Atribuciones:**

**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°.-** Aprobar el Plan estratégico Institucional para el periodo comprendido entre el año 2012 a 2016 de la Honorable Cámara de Senadores y del Congreso Nacional, que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

PODER LEGISLATIVO

*Honorable Cámara de Senadores*

**RESOLUCION Nº** 1233

**POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN ESTRATEGICO 2012-2016 DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES Y DEL CONGRESO NACIONAL**

**Art. 2°.-** Disponer que la Secretaría General de la Cámara de Senadores será el responsable de la socialización del mencionado instrumento dentro de la institución.

**Art. 3°.-** La presente resolución entrará en vigencia a partir del 1 de julio de 2012.

**Art. 4º.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**Jorge A. Oviedo Matto**
Presidente

**Darío Garcete Souza**
Secretario General

PODER LEGISLATIVO

*Honorable Cámara de Senadores*

# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

# 2012-2016

AUTORIDADES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

| | |
|---|---|
| PRESIDENTE: | DON JORGE OVIEDO MATTO |
| SECRETARIO GENERAL: | DR. DARIO GARCETE SOUZA |
| SECRETARIO: | DR. JUAN VERA GODOY |
| DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO: | LIC. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA |

# INDICE

I. INTRODUCCION

II. DEFINICIÓN DE LAS PERSPECTIVAS Y DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PODER LEGISLATIVO

III. MAPA ESTRATEGICO DEL PODER LEGISLATIVO

IV. EXPLICACIÓN DEL MAPA ESTRATEGICO

V. LOS PROGRAMAS DE ACCION DEFINIDOS BASADOS EN LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

VI. CUADRO DE MANDO INTEGRAL

VII. PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

VIII. PLAN COMUNICACIONAL

## I. INTRODUCCION

El Congreso Nacional, en estos últimos años viene impulsando el fortalecimiento de los procesos legislativos y administrativos con la implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECIP), con la finalidad de cumplir su Misión Institucional y garantizar el cumplimiento de los objetivos en un ambiente de eficiencia, integridad y transparencia.

La Honorable Cámara de Senadores para el logro de sus objetivos institucionales diseñó el Planeamiento Estratégico, que consiste en un proceso participativo que da coherencia, unidad e integridad a las decisiones a ser tomadas, comprometiendo a todos los integrantes de la institución y permitiendo trazar una línea de propósitos para actuar en entornos dinámicos y cambiantes mostrando eficiencia y compromiso con el país.

La elaboración de este Plan Estratégico Institucional, ha permitido reunir los aportes de las autoridades que están comprometidos con el desarrollo de la institución, para lo cual se ha procedido a recepcionar, procesar y analizar los diversos planteamientos presentados en cada una de las exposiciones efectuadas en el Taller para la elaboración del Plan Estratégico 2012 - 2016, llevado a cabo en los meses de septiembre, octubre y noviembre del 2011 y que contó con el apoyo del Banco Mundial a través del "Proyecto de Fortalecimiento del Proceso Legislativo del Congreso y Capacidad de Supervisión Presupuestaria" el cual tuvo una masiva participación por parte de los sectores legislativo y administrativo logrando este producto como fruto de la participación institucional que marcará el futuro del Congreso Nacional.

La elaboración del Plan tomó como punto de partida las Declaraciones de Misión, Visión y Valores Centrales del Poder Legislativo que fueron aprobadas por Resolución Nro. 663/2011 de fecha 16 de Junio del 2011.

## MISION, VISION Y VALORES CENTRALES DEL PODER LEGISLATIVO

### MISION INSTITUCIONAL

***"Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"***

### VISION

***"Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia"***

### VALORES

- ✓ ***Institucionalidad***
- ✓ ***Compromiso***
- ✓ ***Equidad***
- ✓ ***Honestidad***
- ✓ ***Solidaridad***
- ✓ ***Dignidad***
- ✓ ***Servicio***
- ✓ ***Prudencia***
- ✓ ***Eficiencia***
- ✓ ***Transparencia***

## II. DEFINICIÓN DE LAS PERSPECTIVAS Y DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PODER LEGISLATIVO

**PERSPECTIVAS DEL PLAN ESTRATEGICO**

1. PERSPECTIVA DE VALOR PUBLICO
2. PERSPECTIVA DE PROCESOS
3. PERSPECTIVA DE LOS RECURSOS FISICOS Y FINANCIEROS
4. PERSPECTIVA DE LA GESTION DE PERSONAS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

En total se definieron quince Objetivos Estratégicos distribuidos como sigue en las cuatro perspectivas:

**OBJETIVOS ESTRATEGICOS:**

**VALOR PÚBLICO:**

1. Fortalecer la eficiencia legislativa
2. Desarrollar la función de control por parte del Congreso Nacional.
3. Mejorar la imagen institucional

**PROCESOS:**

4. Mejorar la comunicación y la presentación de informes de gestión a la ciudadanía
5. Fortalecer los mecanismos de Evaluación y de Control
6. Potenciar los programas de apoyo a la producción legislativa
7. Implantar sistemas de planificación y gestión estratégica

**RECURSOS FISICOS Y FINANCIEROS:**

8. Ampliar la capacidad de la infraestructura física
9. Contar con tecnología adecuada (incorporación de TICs)
10. Gestionar los recursos para financiar los programas de acción
11. Mejorar la eficiencia operativa

**GESTION DE PERSONAS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL:**

12. Fortalecer la gestión del talento humano (GTH)
13. Desarrollar las competencias a través de la capacitación.
14. Mejorar el clima organizacional para la acción
15. Fortalecer la estructura organizacional

Estos objetivos estratégicos están relacionados entre sí, estableciéndose relaciones de causa-efecto que se pueden visualizar en el Mapa que se muestra en la siguiente sección.

## III. MAPA ESTRATEGICO DEL PODER LEGISLATIVO

**Visión**

**"Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia"**

**Misión**

**"Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"**

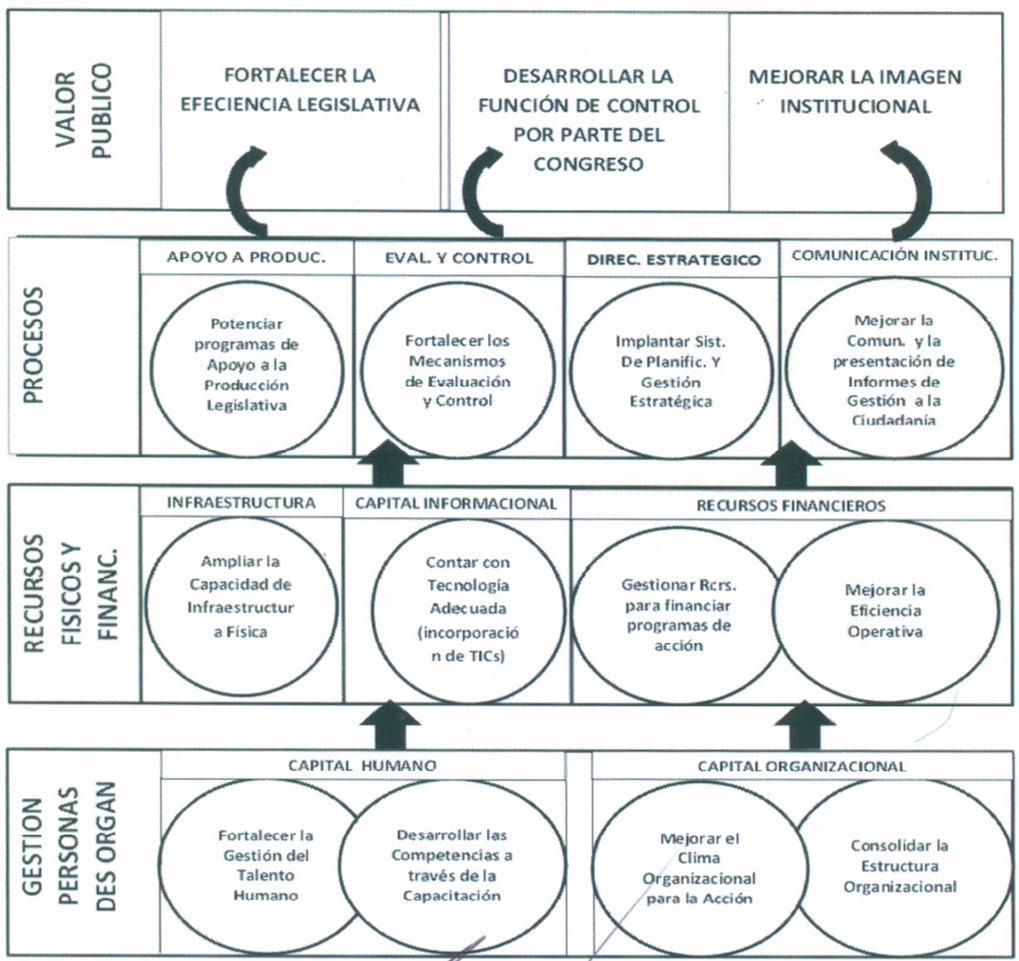

## IV. EXPLICACIÓN DEL MAPA ESTRATEGICO

A través de las flechas del MAPA ESTRATEGICO DEL PODER LEGISLATIVO se puede apreciar las relaciones de causa-efecto entre los objetivos. Como por ejemplo los objetivos de la Perspectiva de Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional inciden para el logro de los Objetivos en la Perspectiva de los Recursos Físicos y Financieros. Estas dos primeras perspectivas a su vez son la base para que se logren los objetivos en la Perspectiva de Procesos.

Los procesos a su vez están en directa relación con los de la Perspectiva de Valor Público. El objetivo de "Potenciar los programas de Apoyo a la Producción Legislativa" incide directamente en crear las condiciones para "Fortalecer la Eficiencia Legislativa". El Objetivo de Fortalecer los Mecanismos de Evaluación y Control apuntala el objetivo de "Desarrollar la Función de Control del Congreso", y por último, el Objetivo de "Mejorar la comunicación tanto interna como externa, y la presentación de informes de gestión a la ciudadanía" incide directamente en "Mejorar la Imagen institucional.

Finalmente, al lograrse los objetivos de esta última perspectiva se estará cumpliendo con la Misión y avanzando hacia la visión de futuro de la institución.

## V. LOS PROGRAMAS DE ACCION DEFINIDOS ESTAN BASADOS EN LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

**PROGRAMAS DE ACCION**

1 Estatuto del Funcionario Legislativo
2 Centro de Investigación Legislativa - CeIL (para todo el Congreso)
3 Radio y TV Cámara (para todo el Congreso)
4 Selección de funcionarios para el ingreso por Concurso Abierto de Oposición
5 Departamento Psico-Pedagógico
6 Actividades de Esparcimiento (Danza, Deportes, etc.)
7 Academia Parlamentaria
8 Programa para desarrollar la función de Evaluación y Control por parte del Congreso
9 Plan Maestro de Infraestructura
10 Programa para Mejorar la Comunicación Interna entre las dos cámaras (HCD-HCS)
11 Programa de Inducción para el personal nuevo que se incorpora
12 Digesto Legislativo (Cuerpo único de Leyes)
13 Fortalecimiento de SIL, GLIN, CEIL etc.
14 Programa de desarrollo de Tecnología de Información y Comunicación (TICs)
15 Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional.

## VI. EL CUADRO DE MANDO INTEGRAL

| | OBJETIVOS ESTRATEGICOS | INDICADOR | PROGRAMAS DE ACCION | RESPONSABLES |
|---|---|---|---|---|
| | **VALOR PUBLICO** | | | |
| 1 | Fortalecer la Eficiencia Legislativa | Informe de la Producción Legislativa | | Secretaria General, Secretaria Admin., Comisiones |
| 2 | Desarrollar la función de Evaluación y Control del Congreso | Grado de Avance en el Programa de Evaluación y Control Presupuestario | | Dir de Eval y Con y Coord. Comisión |
| 3 | Mejorar la Imagen Institucional | SIMED (Sistema De Monitoreo y Evaluación de Medios) | | DIR. COM. |
| | **PROCESOS** | | | |
| 4 | Mejorar la Comunicación y la Presentación de Informes de Gestión a la Ciudadanía | Grado de cumplimiento en el Programa de Comunicación y en la Presentación de Informes de Gestión | Programa de Comunición e Información | DirCom HCS,HCD y Coord. Com |
| 5 | Fortalecer los Mecanismos de Evaluación y Control | Grado de implementación del MECIP | Programa de Implementación del MECIP | Equipo MECIP |
| 6 | Potenciar los Programas de Apoyo a la Producción Legislativa | Evaluación de los avances en los programas de Apoyo Legislativo | Programas de (SIL, GLIN, CeIL, Biblioteca Nac., Digesto , PLA) | Resp. Programas |
| 7 | Implantar: Sistema de Planificación y Gestión Estratégica | Nivel de Operacionalización de la Estrategia | Programa de institucionalización de la Planificación en la Gestión. | Dir.Fortac.Institucio-nal HCS,HCD |
| | **RECURSOS** | | | |
| 8 | Ampliar la Capacidad de la Infraestructura Física | Grado de Implementación del Plan Maestro de Infraestructura | Plan Maestro de Infraestructura del Congreso | Dir. Infraestructura |
| 9 | Contar con Tecnología Adecuada (incorporación de TICs) | Grado de Implementación del Plan de TICs, incluyendo tecnologías de comunicación (Radio TV-Camara) | Plan de TICs (HCS, HCD) | Dir. Tecnol. /Dir Comunicación |
| 10 | Gestionar los Recursos para financiar los Programas de Acción | Grado de fondeo de los Programas de Acción | Financiamiento con F10, F30 | Dir. Presupuesto |
| 11 | Mejorar la Eficiencia Operativa | Indicador de Eficiencia Operativa | Iniciativas para mejora de la Eficiencia Operativa | DGAF |
| | **GESTION DE PERSONAS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL** | | | |
| 12 | Fortalecer la Gestión del Talento Humano (GTH) | Grado de Avance en Plan Fortalecimiento del GTH y de la Implementación del Estatuto del Funcionario Legislativo | Plan de Fortalecimiento del GTH Estatuto del Funcionario Legislativo | RRHH HCS,HCD |
| 13 | Contar con Personal Competente, Actualizado y Capacitado. | Grado de Implementación sistema de Selección y Capacitación, y de la Academia Legislativa | Plan de Fortalecimiento del SGP. Academia Legislativa | RRHH HCS,HCD |
| 14 | Mejorar el Clima para la Acción | Grado Satisfacción Laboral s/ Encuesta Clima | Plan de Bienestar Laboral. Plan de Comunicación Interna y entre Cámaras | Dpto. de Bienestar Laboral. HCS, HCD |
| 15 | Fortalecer la estructura organizacional | Grado de avance en el Plan de Fortalecimiento Institucional | Programas : Manual de Cargos y Funciones, Código de Ética, Avance en MECIP | Equipo MECIP |

## VII. PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

Avanzando hacia niveles de cada vez mayor concreción, del Cuadro de Mando Integral se pasará a los Planes Operativos en el cual cada Unidad establece sus Objetivos, Indicadores, Metas, las iniciativas a desarrollar (Proyectos), los Recursos que va a requerir y el cronograma de ejecución para un horizonte de tiempo anual.

## VIII. PLAN COMUNICACIONAL

Uno de los factores críticos para el éxito de un Plan Estratégico es la adecuada comunicación. A través de esta se espera que los funcionarios sean sensibilizados, tomen conciencia y a la vez se comprometan e involucren en las diversas actividades que forman parte del Plan. La meta es hacer de la estrategia "el trabajo de cada uno". Esto requiere de un programa de comunicación que sea completo y continúo, para lo cual las Direcciones de Comunicación podrán hacer uso de los diversos canales de comunicación de que disponen.

**Jorge Oviedo Matto**
Presidente

**Darío Garcete Souza**
Secretario General